

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 029

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:36 horas del día 20 de abril de 2017; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de prórroga para la entrega de información de la solicitud número de folio 00572117 concerniente a *"DATOS ESTADISTICOS EN FORMATO XLS O CSV DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPORTES REALIZADOS O ATENDIDOS A LA POLICIA MUNICIPAL O AL 911 ANTES 066 POR ROBO AL INTERIRO DE VEHÍCULO EN EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN; LOS DATOS DEBEN DE ESTAR DESAGREGADOS POR NÚMERO DE REPORTE, FECHA, HORA DE INCIDENTE, COLONIA, Y MODALIDAD (CRISTALAZO, CHAPA, DAÑOS A ACCESORIOS, SIN DAÑOS, ENTRE OTROS) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 A LA FECHA."*

CUARTO.- Declaración de inexistencia de información de la solicitud número de folio 00594617, referente a *"1.- Reglamento Municipal para estacionamientos, Padrón de estacionamientos registrados, Normatividad para operar un estacionamiento, Reglamento o convenio de estacionamientos de centros, plazas comerciales."*

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la solicitud de prórroga para la entrega de información presentada por parte de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte Municipal, para poder localizar la información correspondiente a *"DATOS ESTADISTICOS EN FORMATO XLS O CSV DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPORTES REALIZADOS O ATENDIDOS A LA POLICIA MUNICIPAL O AL 911 ANTES 066 POR ROBO AL INTERIOR DE VEHICULO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN; LOS DATOS DEBEN DE ESTAR DESAGREGADOS POR NÚMERO DE REPORTE, FECHA, HORA DE INCIDENTE, COLONIA, Y MODALIDAD (CRISTALAZO, CHAPA, DAÑOS A ACCESORIOS, SIN DAÑOS, ENTRE OTROS) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 A LA FECHA."* en atención a que no es posible entregar en el lapso de tiempo señalado en la Ley la información aludida con antelación, en virtud de que por carga de trabajo de dicha dependencia, así como por que la información con la que cuenta el área de CALLE (Centro de Atención de Llamadas de Emergencia) es bastante para poder segregar la información requerida por el solicitante, por lo cual es necesario invertir más tiempo del otorgado para conjuntar la información y de esta manera darle datos certeros en su respuesta

4.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar las medidas que se tomaron en cuenta por parte de la Dirección Jurídica y la Dirección de Desarrollo Urbano, a fin de localizar la información correspondiente a *"1.- Reglamento Municipal para estacionamientos, Padrón de estacionamientos registrados, Normatividad para operar un estacionamiento, Reglamento o convenio de estacionamientos de centros, plazas comerciales."*; siendo así que una vez analizadas las mismas se dedujo que dicha información es inexistente en virtud de que no se ha elaborado ni publicado algún reglamento para estacionamientos, ni tampoco se cuenta con un padrón como tal de los mismos, ni tampoco se tiene registro de algún reglamento o convenio celebrado para para estacionamientos de centros o plazas comerciales.

Por unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la prórroga para la entrega de información correspondiente a *"DATOS ESTADISTICOS EN FORMATO XLS O CSV DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REPORTES REALIZADOS O ATENDIDOS A LA POLICIA MUNICIPAL O AL 911 ANTES 066 POR ROBO AL INTERIRO DE VEHICULO EN EL MUNICIPIO DE PURISIMA DEL RINCÓN; LOS DATOS DEBEN DE ESTAR DESAGREGADOS POR NÚMERO DE REPORTE, FECHA, HORA DE INCIDENTE, COLONIA, Y MODALIDAD (CRISTALAZO, CHAPA, DAÑOS A ACCESORIOS, SIN DAÑOS, ENTRE OTROS) DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2016 A LA FECHA."* en atención a los razonamientos emitidos en el punto 3 del desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de información correspondiente a *"1.- Reglamento Municipal para estacionamientos, Padrón de estacionamientos registrados, Normatividad para operar un estacionamiento, Reglamento o convenio de estacionamientos de centros, plazas comerciales."*, en atención a los razonamientos emitidos en el punto 4 del desahogo del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **9:26 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



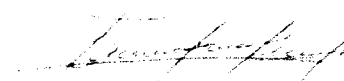
C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. JUAN FRANCISO ESCAREÑO
ALONSO
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**

LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**